

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



DECISIÓN	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO
ASUNTO	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
ACCIONADO	HOGAR Y MODA S.A.
RADICADO	050013103009-2017-00569 00

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo a que en el presente asunto se encuentra vinculada la totalidad de la Litis, siendo el momento procesal para ello, se dispondrá señalar fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO** en la cual, de no lograr el acuerdo en tal sentido, se decretaran las pruebas a practicar dentro de este trámite.

Para ello se señala el **día 06 de noviembre de 2020, a las 10:00 de la mañana.**

Se advierte que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo Microsoft Teams, aun cuando, para esa época, se haya restablecido el ingreso al edificio José Félix de Restrepo.

Lo anterior en acatamiento a la directriz del Acuerdo PCSJA 20-11556 del C. S de la Judicatura del 22 de mayo de 2020, art. 7º y el Decreto 806 de junio 4 de la anualidad expedido por el Min. de Justicia.

Finalmente, atendiendo a la solicitud elevada por la defensoría del pueblo a través de su representante, se ordena por intermedio de la Secretaría del Despacho, se remita a la togada ENY ORTEGA TAPIAS a través del correo electrónico enyortega@defensoria.edu.co, el link de acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



LA JUEZ


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

L.M.